

Grave retroceso: Chile Vamos y Republicanos rechazan modificaciones a Ley Zamudio

El Ciudadano · 4 de junio de 2024

Previo a la votación que contó con el rechazo transversal de la derecha y de algunos disidentes del oficialismo, el diputado Urruticoechea alteró los ánimos con incendiarias y retrógradas declaraciones que sacaron ronchas en la comunidad LGBTQIA+.



Durante la jornada de hoy, los integrantes de la comunidad LGBTQIA+ fueron testigos, una vez más, de los burdos argumentos de los parlamentarios de oposición al rechazar, junto a algunos votos disidentes, el proyecto que modifica la Ley Antidiscriminación, conocida popularmente como Ley Zamudio.

La moción que cuenta por el patrocinio del Ejecutivo, tiene como objetivo «**fortalecer la prevención de la discriminación y promover y garantizar de mejor manera el principio de igualdad**».

Dentro de estas medidas, el proyecto crea el Consejo de Igualdad y No Discriminación Arbitraria, además, aumenta el listado de motivaciones que pueden sustentar la discriminación arbitraria y especifica procedimiento y sanciones, según detalló [La Tercera](#).

Sin embargo, tras una serie de argumentos cavernarios, fue estrechamente rechazado por **69 votos en contra, 63 a favor y 13 abstenciones**.

Pese al amplio apoyo del oficialismo, la derecha y Republicanos, sumado a algunos votos de la Democracia Cristiana y el PPD, terminaron por sepultar la moción que ahora se devuelve a Comisión Mixta.

✓ Acevedo María Candelaria	✗ Castaño Nathalie	✗ Iarrázaval Juan	✓ Mulet Jaime	✓ Rosas Patricio
✗ Aedo Eric	✗ Castro José Miguel	✓ Jiles Pamela	✗ Muñoz Francesca	✓ Sánchez Paula
✗ Ahumada Yovana	✗ Celis Andrés	✗ Jouannet Andrés	✓ Musante Camila	✗ Sáez Paula
✗ Alessandri Jorge	✓ Cicardini Daniella	✗ Jürgensen Harry	✓ Naranjo Jaime	✓ Sagardia Clara
✓ Almico René	✗ Cid Sofía	✗ Kaiser Johannes	✓ Naveilán Gloria	✗ Sánchez Luis
✗ Araya Cristián	✗ Cífuentes Ricardo	✗ Labbé Cristian	✓ Nuyedo Emilia	✓ Santana Juan
✓ Araya Jaime	✗ Coloma Juan Antonio	✗ Labra Paula	✗ Nanco Ericka	✓ Santibáñez Marisela
✓ Arce Mónica	✗ Concha Sara	✓ Lagomarsino Tomás	✗ Ojeda Mauricio	✗ Sauerbaum Frank
✗ Arroyo Roberto	Cordero María Luisa	✗ Lavin Joaquín	✓ Olivera Erika	✗ Schalper Diego
Astudillo Danisa	✗ Cornejo Eduardo	✗ Leal Henry	✓ Orsini Maite	✓ Schneider Emilia
✗ Barchiesi Chiara	✓ Cuello Luis Alberto	✗ Lee Enrique	✓ Ossandón Ximena	✗ Schubert Stephan
✓ Barrera Boris	✗ De la Carrera Gonzalo	✓ Leiva Raúl	✗ Oyarzo Rubén Darío	✓ Sepúlveda Alexis
✗ Barria Héctor	✓ De Rementería Tomás	✗ Lilayu Daniel	✓ Palma Hernán	✓ Serrano Daniela
✗ Becker Miguel Ángel	✗ Del Real Catalina	✗ Longton Andrés	✓ Pérez Catalina	✓ Soto Leonardo
✗ Bello María Francisca	✗ Delgado Viviana	✓ Malla Luis	✗ Pérez Joanna	✗ Soto Raúl
✗ Beltrán Juan Carlos	✗ Donoso Felipe	✓ Manouchehri Daniel	✗ Pérez Marlene	✗ Sulantay Marco Antonio
✗ Benavente Gustavo	✗ Durán Eduardo	✗ Martínez Cristóbal	✗ Pino Víctor Alejandro	✗ Tapia Cristián
✗ Berger Bernardo	Durán Jorge	✓ Marzá Carolina	✓ Pizarro Lorena	Teao Hotutí
✓ Bernales Alejandro	✗ Flores Camila	✗ Matheson Christian	✓ Placencia Alejandra	✓ Tello Carolina
✗ Bianchi Carlos	✓ Fries Lorena	✗ Medina Karen	✗ Pulgar Francisco	✗ Trisotti Renzo
✗ Bobadilla Sergio	✗ Fuenzalida Juan	✓ Mellado Cosme	✗ Ramírez Guillermo	✗ Ulloa Héctor
✗ Bórquez Fernando	Gazmuri Ana María	✗ Mellado Miguel	✓ Ramírez Matías	✗ Undurraga Alberto
✓ Bravo Ana María	✓ Giordano Andrés	✓ Melo Daniel	✗ Raphael Marcia	✗ Undurraga Francisco
✗ Bravo Marta	✓ González Félix	✗ Meza José Carlos	✗ Rathgeb Jorge	✗ Urruticochea Cristóbal
✓ Brito Jorge	González Marta	✓ Mirosevic Vlado	✗ Rey Hugo	✓ Veloso Consuelo
✓ Bugueno Félix	✗ González Mauro	✓ Miz Claudia	✓ Riquelme Marcela	✓ Venegas Nelson
Bulnes Mercedes	✗ Guzmán Jorge	✓ Molina Helia	✗ Rivas Gaspar	✓ Videla Sebastián
✗ Calisto Miguel Ángel	✓ Hertz Carmen	✗ Morales Carla	✓ Rojas Camila	✗ Von Mühlenbrock Gastón
✗ Camacho Felipe	✗ Hirsch Tomás	✓ Morales Javiera	✗ Romero Agustín	✗ Weisse Flor
✓ Cariola Karol	✓ Ibáñez Diego	✗ Moreira Cristhian	✗ Romero Leonidas	✓ Winter Gonzalo

>>> VIVO

CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Votación

063 A FAVOR
069 EN CONTRA
013 ABSTENCIÓN

La derecha cavernaria

El diputado Cristóbal Urruticoechea intervino en el debate y aseguró que **«este proyecto es más bien una bandera de lucha de colectivos feministas y homosexuales»**.

«Si ese sector ínfimo de la población tiene una tendencia en desacuerdo con su naturaleza biológica, **por supuesto que hay que respetar el desvío ajeno**. Pero no tiene por qué ser obligación aplaudirlos o decirles a nuestros hijos que existen más de dos tipos de sexos, porque eso no es discriminar», afirmó ante la Cámara.

Las declaraciones del exrepUBLICANO no sólo molestaron, sino que, también dolieron. A través de redes sociales fue posible leer algunos relatos sobre cómo este tipo de discursos aún siguen vigentes, más aún viniendo de una autoridad, y particularmente destacaron el nivel de desconexión, pues el debate legislativo se da en junio, mes del orgullo.

Al respecto, el **Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh)**, se refirió a esta situación en su cuenta de «X», y criticó duramente al parlamentario y el resultado de la votación, catalogándola de «retroceso civilizatorio». Además, agregaron que **«así legisla la ultra-derecha. Insultando, discriminando»**.

Diputado Urruticoechea califica como "un desvío" a las orientaciones sexuales e identidades de género. Así legisla la ultra-derecha. Insultando, discriminando.

— Movilh Chile (@Movilh) [June 4, 2024](#)

Desde la **Fundación Iguales**, lamentaron el resultado de la votación señalando que **«hoy se negó la posibilidad de avanzar en la lucha contra la discriminación»**.

Lamentablemente la Cámara rechazó la reforma a la Ley Antidiscriminación. Hoy se negó la posibilidad de avanzar en la lucha contra la discriminación. El proyecto pasará a Comisión Mixta. Seguiremos trabajando por proteger nuestros derechos. pic.twitter.com/6cV8MS6L95

— Fundación Iguales (@IgualesChile) [June 4, 2024](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)